

Andalucía entre el presente y el pasado

Bensahla tani sidi-mohammed

Universidad Abou-bakr Belkaid
Facultad de letras y lenguas

INTRODUCCIÓN

La historia de Andalucía es de una gran complejidad debido a su amplia dilatación en el tiempo. La posición geoestratégica de Andalucía en el extremo sur de Europa, entre ésta y África, entre el océano Atlántico y el mar Mediterráneo, así como sus riquezas minerales y agrícolas y su gran extensión superficial de 87.268 km² (mayor que muchos de los países europeos), forman una conjunción de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones ya desde el inicio de la Edad de los Metales.⁽¹⁾

De hecho, su situación geográfica como nexo entre África y Europa, hace que algunas teorías apunten a que los primeros homínidos europeos, previo paso del Estrecho de Gibraltar, se ubicaron en el territorio andaluz. Las primeras culturas desarrolladas en Andalucía (Los Millares, El Argar y Tartessos), tuvieron un claro matiz orientalizador, debido a que pueblos del Mediterráneo oriental se asentaron en las costas andaluzas en busca de minerales y dejaron su influjo civilizador. El proceso de paso de la prehistoria a la historia, conocido como protohistoria, estuvo ligado a la influencia de estos pueblos, principalmente griegos y fenicios, amplio momento histórico en el que se fundó Cádiz, la ciudad más antigua

de Europa occidental, seguida en antigüedad por otra ciudad andaluza: Málaga.⁽²⁾



Vista parcial del foro de las ruinas de Baelo Claudia

Andalucía quedó incorporada plenamente a la civilización occidental con la conquista y romanización de la provincia Bética. Ésta tuvo gran importancia económica y política en el Imperio, al que aportó numerosos magistrados y senadores, además de las figuras sobresalientes de los emperadores Trajano y Adriano.

Las invasiones germánicas de vándalos y posteriormente de visigodos no hicieron desaparecer el papel cultural y político de la Bética y durante los siglos V y VI los terratenientes beticorromanos mantuvieron prácticamente una independencia con respecto a Toledo. En este período destacaron figuras como San Isidoro de Sevilla o San Hermenegildo.

EL ÁNDALUZ ACTUAL

En el 711 se produjo una importante ruptura cultural con la invasión musulmana de la Península Ibérica. El territorio andaluz fue el principal centro político de los distintos estados musulmanes de Al-Ándalus, siendo Córdoba la capital y uno de los principales centros culturales y económicos del mundo por aquel entonces. Este período de florecimiento culminó con el Califato Omeya de Córdoba, donde destacaron figuras como Abderramán III o Alhakén II. Ya en el siglo X se produjo un período de grave crisis que fue aprovechado por los reinos cristianos del norte peninsular para avanzar en sus conquistas y por los distintos imperios norteafricanos que se fueron sucediendo -Almorávides y Almohades- que ejercieron su influencia en al-Ándalus y también establecieron sus centros de poder en la península en Granada y Sevilla, respectivamente. Entre estos períodos de centralización de poder, se produjo la fragmentación

política del territorio peninsular, que quedó dividido en primeros, segundos y terceros reinos de taifas. Entre estos últimos, el Reino nazarí de Granada tuvo un papel histórico y emblemático fundamental.

La Corona de Castilla fue conquistando paulatinamente los territorios del sur peninsular. Fernando III personalizó la conquista de todo el valle del Guadalquivir en el siglo XIII. El territorio andaluz quedó dividido en una parte cristiana y otra musulmana hasta que en 1492 la conquista de la Península finalizó con la toma de Granada y la desaparición del reino homónimo del reino homónimo.



La Batalla de Bailén, de Casado del Alisal

En el siglo XVI, es cuando Andalucía explotó más su posición geográfica, ya que centralizó el comercio con el Nuevo Mundo, donde tuvo un papel fundamental en sudescubrimiento y colonización. Sin embargo no existió un verdadero desarrollo económico de Andalucía debido a las numerosas empresas de la Corona en Europa. El desgaste social y económico se generalizó en el siglo XVII y culminó con la conjuración de la nobleza andaluza contra el gobierno del Conde-Duque de Olivares en 1641.

Las reformas borbónicas del siglo XVIII no remediaron que España en general y Andalucía en particular se fueran perdiendo peso político y económico en el contexto europeo y mundial. Asimismo la pérdida de las colonias españolas de Ultramar irán sacando a Andalucía de los circuitos económicos mercantilistas. Esta situación se agravó durante los siglos siguientes y Andalucía pasará de ser una de las regiones más ricas de España a una de las más pobres a finales del fallido proceso de industrialización en el siglo XIX.

Ya en el siglo XX, Andalucía va a dar un paso fundamental para la comprensión de la historia actual de la región, que es su configuración como Comunidad autónoma dentro de España. Andalucía afronta su futuro

con el objetivo de salir de la situación de subdesarrollo comparativo con las regiones más ricas de la Unión Europea.

Gobierno y administración autonómica

Andalucía accedió a la autonomía mediante la denominada vía o procedimiento agravado, recogida en el artículo 151 de la Constitución española de 1978. Siguiendo este procedimiento, la Comunidad Autónoma de Andalucía se constituyó el 28 de febrero de 1980 tras la celebración de un referéndum⁽³⁾ declarando en el artículo 1º de su Estatuto de autonomía (1981) que tal autonomía está justificada en la "identidad histórica, en el autogobierno que la Constitución permite a toda nacionalidad en plena igualdad al resto de nacionalidades y regiones que compongan España, y con un poder que emana de la Constitución y el pueblo andaluz, reflejado en su Estatuto de Autonomía"⁽⁴⁾. En octubre de 2006 la Comisión constitucional de las Cortes Generales aprobó con los votos favorables de PSOE, IU y PP un nuevo Estatuto de autonomía que en su preámbulo denomina a Andalucía como una *realidad nacional*:

El Manifiesto andalucista de Córdoba describió a Andalucía como realidad nacional en 1919, cuyo espíritu los andaluces encauzaron plenamente a través del proceso de autogobierno recogido en nuestra Carta Magna. En 1978 los andaluces dieron un amplio respaldo al consenso constitucional. Hoy, la Constitución, en su artículo 2, reconoce a Andalucía como una nacionalidad en el marco de la unidad indisoluble de la nación española

Estatuto de Autonomía para Andalucía

El 2 de noviembre de 2006, el Congreso de los Diputados, ratificó el texto de la Comisión Constitucional con 306 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, siendo la primera vez que una Ley Orgánica de un Estatuto de autonomía se aprueba sin ningún voto en contra. Fue aprobado por el Senado, en sesión plenaria celebrada el día 20 de diciembre de 2006, y ratificado en referéndum por el Pueblo Andaluz el 18 de febrero de 2007.

El Estatuto de Andalucía reglamenta las distintas instituciones encargadas del gobierno y la administración dentro de la Comunidad. La Junta de Andalucía es la institución principal en la que se organiza el gobierno. Por otra parte, existen otras instituciones de autogobierno: el Defensor del Pueblo Andaluz, el Consejo Consultivo, la Cámara de Cuentas, el Consejo Audiovisual de Andalucía y el Consejo Económico y Social.

Junta de Andalucía



Palacio de San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

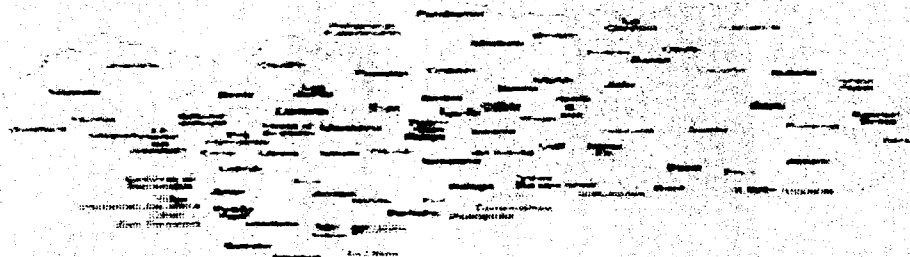
La Junta de Andalucía es la institución en que se organiza el autogobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Está integrada por: el Presidente de la Junta de Andalucía que es el supremo representante de la Comunidad Autónoma y el representante ordinario del Estado en la misma. Su elección tiene lugar por el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno del Parlamento de Andalucía y su nombramiento corresponde al Rey⁽⁵⁾ El Presidente de la Junta es José Antonio Griñán Martínez.

El Consejo de Gobierno que es el órgano político y administrativo superior de la Comunidad, al que corresponde el ejercicio de la potestad reglamentaria y el desempeño de la función ejecutiva. Está compuesto por el Presidente de la Junta de Andalucía, que lo preside, y por los Consejeros nombrados por él para hacerse cargo de los diversos Departamentos (Consejerías). En la legislatura actual (2008-2012) la Junta de Andalucía está compuesta por 15 Consejerías que, ordenadas por prelación, son las siguientes: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Agricultura y Pesca, Vivienda y Ordenación del Territorio, Comercio, Turismo y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura y Medio Ambiente.

El Parlamento de Andalucía que es la Asamblea Legislativa Autonómica, a la que corresponde la elaboración y aprobación de las Leyes y la elección y cese del Presidente de la Junta de Andalucía.

Las elecciones al Parlamento de Andalucía son la fórmula democrática mediante la cual los ciudadanos de Andalucía eligen a sus 109 representantes políticos en la cámara autonómica. Tras la aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía mediante la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre de 1981, las primeras elecciones a su Parlamento

autónomo se convocaron para el 23 de mayo de 1982. Posteriormente se han celebrado elecciones en 1986, 1990, 1994, 1996, 2000, 2004 y 2008.



Partidos Judiciales en Andalucía.

Los partidos políticos con representación en el Parlamento durante la legislatura vigente (2008-2012), por número de diputados, son: PSOE-A, PP-A e IULV-CA.

Poder judicial

El órgano jurisdiccional superior de la Comunidad Autónoma es el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ante el que se agotan las sucesivas instancias procesales sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo. No obstante, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no es un órgano de la Comunidad Autónoma sino que forma parte del Poder Judicial, que es único en todo el Reino y que no puede ser transferido a las Comunidades Autónomas. El territorio andaluz está dividido en 88 partidos judiciales. **Organización territorial**



Provincias de Andalucía.

Andalucía se divide en ocho provincias, creadas por Javier de Burgos mediante Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que son las siguientes⁽⁶⁾:

Provincia	Población	Superficie (km²)	Municipios	Partidos Judiciales
 Almería	702.286	8.774	102	8
 Cádiz	1.243.344	7.436	44	14
 Córdoba	805.375	13.550	75	12
 Granada	922.375	12.531	168	9
 Huelva	521.220	10.148	79	6
 Jaén	669.636	13.489	97	10
 Málaga	1.624.145	7.308	101	11
 Sevilla	1.927.109	14.042	105	15

Municipios de Andalucía.

En Andalucía existen 771 municipios divididos entre las 8 provincias.⁽⁷⁾ Las entidades municipales en Andalucía están reguladas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su Título III, en los artículos que van del 91 al 95, donde se establece que el municipio es la entidad territorial básica de Andalucía, dentro de la que goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía en el ámbito de sus intereses. Su representación, gobierno y administración corresponden a los respectivos Ayuntamientos, los cuales tienen competencias propias sobre materias como urbanismo, servicios sociales comunitarios, abastecimiento y tratamiento de aguas, recogida y tratamiento de residuos y la promoción del turismo, la cultura y el deporte entre otras materias establecidas por ley.⁽⁸⁾

Entidades Locales

Véase también: Anexo : Entidades Locales de Andalucía

Los núcleos separados de población dentro de un término municipal acceden a la administración de sus propios intereses, constituyéndose en entidades locales autónomas bajo la denominación de *pedanías*, *villas*, *aldeas*, o cualquier otra de reconocida implantación en

el lugar, de conformidad con el principio de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos.

Comarcal



Mapa comarcal de Andalucía.

Las comarcas andaluzas no han estado nunca reguladas oficialmente como en otras comunidades autónomas, pero son reconocidas por motivos geográficos, culturales, históricos o administrativos.

De esto se ha hecho eco el nuevo Estatuto de Autonomía en el que las comarcas vienen mencionadas en el artículo 97 del Título III, donde se define el significado de comarca y se sientan las bases para una futura legislación sobre éstas. La figura actual que se acerca más a la definición de comarca que da el estatuto es la de mancomunidad, así que éstas posiblemente puedan convertirse en el germen de las futuras comarcas andaluzas. Por otra parte, también está ganando cierta dimensión el desarrollo de los grupos LEADER y PRODER, nacidos con la finalidad de solicitar ayudas europeas para el desarrollo rural. En la actualidad prácticamente la totalidad de los municipios andaluces forman parte de alguno de estos grupos, exceptuando las capitales provinciales y sus áreas metropolitanas. Estos grupos están formados por municipios libremente unidos por sus intereses económicos y están dotados de unos fondos en muchos casos utilizados para la difusión exterior de su identidad.

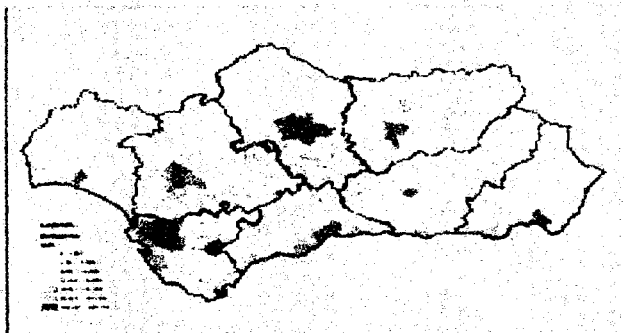
Mancomunidades

Véase también : Anexo : Mancomunidades de Andalucía

Las mancomunidades andaluzas son un instrumento para el desarrollo socioeconómico de la comarca o comarcas sobre las que actúan en coordinación con los ayuntamientos de los municipios que la componen, la Junta de Andalucía, la Administración General de España y la Unión

Europea.⁽⁹⁾ Sin perjuicio de todo lo anterior, tradicionalmente Andalucía se ha dividido en dos grandes subregiones: Andalucía Alta u Oriental (provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga) y Andalucía Baja u Occidental (provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba).

Población



Población por municipios de Andalucía en el año 2007 50

Andalucía es la primera comunidad autónoma española en cuanto a su población, que a 1 de enero del 2009, se sitúa en 8.285.692 hab. (2009) con 81 municipios con más de 20.000 habitantes⁽¹⁰⁾. Esta población se concentra, sobre todo, en las capitales provinciales y en las áreas costeras, por lo que el nivel de urbanización de Andalucía es bastante alto; la mitad de la población andaluza se concentra en las veintiocho ciudades de más de cincuenta mil habitantes. La población esta envejecida, aunque el proceso de inmigración está alterando favorablemente la inversión de la pirámide de población.

Evolución

Evolución de la población en Andalucía

1787	1842	1860	1887	1900	1910	1920	1930
1.850.157	2.300.020	2.965.508	3.380.846	3.544.769	3.800.299	4.221.686	4.627.148
1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011

5.255.	5.647.	5.940.	5.991.	6.440.	6.940.	7.357.	8.415.
120	244	047	076	985	522	558	490

En el umbral del Siglo XX Andalucía estaba inmersa en la última fase de la transición demográfica. La mortalidad se estancó en torno a los 8-9‰, por lo que la natalidad y los movimientos migratorios marcaron la evolución de la población.

En 1950 el peso de la población andaluza con respecto a la nacional era del 20,04%, mientras que en 1981 descendería hasta el 17,09%. En estas décadas el lento retroceso de población, provocado por la emigración, no pudo ser contrarrestado por la mayor natalidad respecto a las otras regiones de España. El crecimiento medio interanual fue mucho más moderado que en fechas precedentes.

A partir de los años 80 ocurrió el proceso contrario. La natalidad sufrió un brusco descenso, al igual que en el resto de España y en los países desarrollados. Si bien, en la comunidad andaluza el descenso fue más lento y se prolongó esta transición. La base por lo tanto de su recuperación demográfica relativa respecto a España es el retorno de inmigrantes a Andalucía. Durante los años 90 un nuevo fenómeno de inmigración que afectará tanto a Andalucía como al resto de España⁽¹¹⁾

comienzos del Siglo XXI se observa un ligero repunte de la natalidad, en gran medida condicionado por el aumento de nacimientos de hijos de inmigrantes, que unido a la tradicional vitalidad de la población andaluza, deja un panorama más favorable al rejuvenecimiento de la población que en otras comunidades de España y países europeos. Durante 2009, el peso de la población andaluza respecto al total de España es del 17,82%.⁽¹²⁾

AL ÁNDALUS ISLÁMICO LOS SABIOS DE CÓRDOBA

La civilización hispanomusulmana o andalusí tuvo conciencia plena de la evolución temporal de ella misma, de la historia e incluso de su propio futuro y por ello desarrolló una literatura historicista de gran importancia que culmina con la figura de Ibn Jaldún, el primer filósofo y sociólogo de la historia.

Los polígrafos y sabios de al-Ándalus abarcaron todas las disciplinas científicas y las del pensamiento. Desde sus orígenes, la Gente de al-Ándalus estuvo al corriente de todo lo que sucedía en el Islam oriental y se esforzó por obtener las obras de los distintos eruditos y especialistas.

Lamentablemente, estas curiosidades e inquietudes no tuvieron el mismo eco y la misma reciprocidad de parte de sus colegas orientales. La civilización andalusí fue poco menos que una ilustre desconocida en el Egipto de fatimíes, ayubíes y mamelucos. Mucho más si nos movemos hacia el oeste: para los buýíes, samaníes, gaznavíes, selýukíes o guríes, la palabra al-Ándalus era algo tan lejano como incomprensible. Fue gracias a varias generaciones de orientalistas, arabistas e islamólogos europeos, principalmente españoles, que el riquísimo legado de al-Ándalus pudo ser conocido y apreciado en toda su dimensión.

Hoy día, no es ninguna casualidad que todavía haya muchos musulmanes orientales que ignoren la existencia de la Mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada y que nunca hayan leído las obras de Ibn Hazm, Averroes o Ibn al-Arabí de Murcia. Del mismo modo, los musulmanes magrebíes, en general, apenas conocen los portentos islámicos de Estambul, Isfahán y Agra y prácticamente saben poco o nada de los sabios musulmanes⁽¹³⁾ de Oriente posteriores al siglo XIII.

Esto tiene una primera lectura: al-Ándalus por sus condiciones geográficas y políticas nunca dejó de ser una «isla» (ýazirah) lejana para el resto del Dar al-Islam. También podemos señalar que el Islam oriental padeció numerosas invasiones (turcas y mongolas principalmente) y luchas intestinas.

Sin embargo, hay algo que no cierra en todo esto, pues la civilización andalusí duró nada más y nada menos que ocho siglos (711-1492) y a lo largo de su historia encontramos siempre una constante: a pesar de todo tipo de conflictos (cruzadas, largas distancias, etc.), los viajeros musulmanes se trasladaron del oeste al este (Ibn Ýubair, Ibn Battuta) y no en sentido contrario. Preferimos dejar este curioso fenómeno para un estudio posterior en el que podamos analizar con suficiente amplitud las razones sociológicas que produjeron semejante contraste. Ahora veremos brevemente las reseñas de los principales eruditos cordobeses de este período.

Ziryab

Fue el emir cordobés Abderrahman II (788-852) el primero en fundar un conservatorio musical en al-Ándalus, siendo considerados sus músicos como rivales de los de Medina, donde se hallaban los más excelentes (la tradición islámica atribuye a Suraiý, médico medinense, el primer empleo de la batuta en la historia de la música, en el siglo VIII).

En 822 llega a la corte cordobesa, procedente de Bagdad, el músico y poeta persa Abu al-Hasan Ibn Ali Ibn Nafi (789-857), más conocido por el sobrenombre de Ziryab: «el pájaro negro cantor», según algunos, por asemejarse al mirlo, y según otros por el oscuro color de su tez. Sería Ziryab quien introduciría en las escuelas de música andalusíes el sistema árabe-pérsico,⁽¹⁴⁾ sistema que en la corte cordobesa era utilizado al mismo tiempo que el sistema griego y pitagórico. Ziryab había sido en la lejana Bagdad el alumno aventajado de dos importantes músicos de la corte de Harún ar-Rashid, como fueron Ibrahim Ibn Mahán de Kufa (m. 803), llamado al-Mausilí (por haber residido un tiempo en Mosul), y su hijo Ishaq. Ishaq al-Mausili (m. 849) al ver las cualidades con las que estaba dotado Ziryab y que podían opacar las suyas, presa de los celos, le obligó a abandonar la capital abbasí.

Ziryab era un auténtico polígrafo: poeta, literato, astrónomo, geógrafo y un refinado esteta y un célebre gourmet, tanto que hay un antiguo plato cordobés de habas saladas y asadas, al que se llama «ziribí» en honor a Ziriab, pero ante todo fue un gran músico. Se dice que se sabía de memoria las letras y melodías de diez mil canciones. Fue el fundador de una gran academia musical y dio a conocer en al-Ándalus⁽¹⁵⁾ el instrumento islámico por excelencia, el ud (laúd), para el cual inventó una quinta cuerda. Según Ziryab: «Las cuatro cuerdas tradicionales encuentran su equilibrio en el universo. Ellas representan los símbolos de los cuatro elementos: el aire, la tierra, el agua y el fuego.

Sin embargo, sus timbres particulares ofrecen analogías con los humores y temperamentos que no existen en la naturaleza. He coloreado las cuerdas para indicar su correspondencia con la naturaleza humana: la primera, roja, representa la sangre; la segunda, blanca, representa la fiema; la tercera, amarilla, es la bilis, la cuarta negra, la atrabilis (supuesto causante de la melancolía según los antiguos). La quinta cuerda es la que ocupa el lugar principal: es la del alma...» (H.G. Farmer: History of Arabian Music, Londres, 1929, pág. 154).

Ziryab fabricó sus propios instrumentos, mejorándolos con innovaciones. La laminilla de madera que se empleaba como plectro en el laúd la sustituyó por la pluma de águila, con lo que produjo un sonido más agradable en el instrumento.

Dice Ibn Jaldún: «El conocimiento de la música legado por Ziriab como una herencia a España, transmitióse allí de generación en generación, hasta la época de los régulos de Taifas» (Al-Muqaddimah, O. cit., pág. 756).

Los diversos ritmos y melodías surgidos de la escuela andalusí forjada por Ziryab, como las zambras, pasarían a América con los moriscos y se transformarían en danzas como la zamba, el gato, el escondido, el pericón, la milonga y la chacarera en la Argentina y el Uruguay, la cueca y la tonada de Chile, las llaneras de Colombia y Venezuela, el jarabe de México o la guajira y el danzón de Cuba (cfr. Tony Evora: Orígenes de la música cubana, Alianza, Madrid, 1997, pág. 38). El mismo tango tiene origen flamenco, voz que según el eminente andalucista Blas Infante (1885-1936) proviene del árabe fellahmenghu: «campesino errante». La mayoría de los flamencólogos, incluso un intérprete y compositor de la talla de Paco de Lucía (nacido Francisco Sánchez Gómez, en 1947, en el puerto de Algeciras), y un cantaor de los quilates de Camarón de la Isla (nacido José Monge Cruz, 1950-1992), afirman el origen andalusí-morisco de su especialidad (cfr. Félix Grande Lara: Memoria del flamenco, 2 vols., Espasa Calpe, Madrid, 1987).

Ibn Firnás

Hacia el 850, ya existía en la ciudad islámica de Córdoba en al-Ándalus, un ambiente científico y cultural tan intenso como para producir individualidades de la talla de Abbás Ibn Firnás. Este hombre, dotado de un espíritu que recuerda al de los genios del Renacimiento italiano, había construido en su casa lo que puede pasar por ser el primer planetario de la historia del mundo. se trataba de una habitación dentro de la que estaban representadas las constelaciones, los astros y los fenómenos meteorológicos. Las escasas reseñas que quedan de este planetario señalan que Ibn Firnás lo había dotado de mecanismos tales que el visitante quedaba sobrecogido por la aparición de nubes, relámpagos y truenos entre las cuatro paredes de la habitación, efectos especiales que hoy hubieran despertado la envidia de los técnicos de Hollywood y Disneylandia.

Ibn Firnás también construyó una clepsidra (reloj de agua) dotada de autómatas móviles con la que se podía conocer la hora en los días y noches nublados, e introdujo en al-Ándalus la técnica del tallado del cristal. Pero lo más sorprendente de Ibn Firnás fue su intento de volar, seguramente recordando la leyenda griega de Dédalo. Parece ser que se proveyó de un traje de seda, que por cierto, debió ser uno de los primeros de este tejido en llegar a España⁽¹⁶⁾, al que adhirió plumas de aves. Luego, ayudado por un mecanismo de que, desgraciadamente, no se conservan detalles, saltó desde lo alto de la torre de la Rusafa —el palacio jardín

construido por Abderrahmán I—, desde casi cien metros de altura, y consiguió planear durante un trecho hasta que tuvo un aterrizaje bastante forzoso, aunque sin consecuencias graves. Ibn Firnás, fallecido hacia 887, fue sin duda uno de los más remotos pioneros de la aviación de que se tenga noticias, con diseños aeronáuticos elaborados seiscientos cincuenta años antes de que el artista e inventor florentino Leonardo da Vinci (1452-1519) plasmara el primer intento de estudio aerodinámico, el cual aparece en el *Sul Volo degli Uccelli* ("Sobre el vuelo de los pájaros"), redactado hacia 1505 (Jean-Claude Frère: *Leonardo. Painter, inventor, visionary, mathematician, philosopher, engineer*, Terrail, París, 1995, págs. 148-49). Y recién en 1678, 800 después, la experiencia de Ibn Firnás sería repetida, esta vez por un cerrajero francés llamado Besnier que voló un corto trecho con unas alas que funcionaban como las patas palmeadas de un pato, teniendo como nuestro cordobés un aterrizaje forzoso con algunos golpes pero sin consecuencias.

Ibn Masarra

Muhammad Ibn Masarra (883-931), nacido en Córdoba, es el primer filósofo y gnóstico andalusí. Su familia descendía de muladíes (conversos al Islam). Su padre, Abdallah, cuyos ojos azules y pelo rubio hacían que frecuentemente fuera confundido con un eslavo o un normando, fue viajero por razones comerciales, y frecuentó círculos mutazilíes y místicos en el Irak, adhiriendo a su pensamiento. Estos conocimientos se los transmitió a su joven hijo Muhammad quien asimiló rápidamente y en poco tiempo tuvo un grupo de discípulos.

Luego que su padre, arruinado en sus negocios, se marchara a Oriente y falleciera en La Meca en 899, Ibn Masarra, que estudió la obra del filósofo greco-siciliano Empédocles de Agrigento (490-430 a.C.), formó en Córdoba las bases de una escuela filosófica que llevaría su nombre y que haría la primera síntesis de las más elevadas tradiciones espirituales de Asia y de Africa.

El gran islamólogo español Miguel Asín Palacios, encuentra un paralelismo entre la manera en que el Obispo Prisciliano de Avila (condenado por hereje y ejecutado por orden del emperador romano Máximo, en 385) concibe el cristianismo y el modo en que Ibn Masarra vivió y concibió el Islam (cfr. Miguel Asín Palacios: *Abenmasarra y su escuela*, Orígenes de la filosofía hispano-musulmana,⁽¹⁷⁾ Madrid, 1914; Daniel Terán Fierro: *Prisciliano Mártir Apócrifo*, Breogán, Madrid, 1985). «Dos grandes "herejías" ponían en solfa las decisiones del concilio de Nicea en dos

puntos opuestos del mundo conocido: una, en oriente, con Arrio y, la otra, en Occidente, con Prisciliano. Y, en el centro del debate, el problema de saber si el reconocimiento de las tres "personas" de la Trinidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, no hacían que se tambaleara el monoteísmo» (Roger Garaudy: *El Islam en Occidente*. Córdoba, capital del pensamiento unitario, Breogán, Madrid, 1987, pág. 50).

Precisamente, Ibn Masarra es un defensor acérrimo del monoteísmo abrahámico y el carácter del Uno divino. Se han recuperado sólo dos de sus numerosas obras: «El libro de la explicación perspicaz» (*Kitab al-Tabsira*) y «El libro de las letras» (*Kitab al-Huruf*). Luego de recorrer el Norte de África con sus discípulos, Ibn Masarra se radicó en Córdoba, donde pudo desarrollar sus tareas bajo la protección y el estímulo del califa Abderrahmán III (912 a 961).

Ibn al-Qutíyya

Abu Bakr Muhammad Ibn Umar Ibn Abdul Aziz Ibn al-Qutíyya (muerto hacia 977) es uno de los más importantes historiadores y filólogos de al-Ándalus. Su apodo quiere decir «el hijo de la goda». Nació en Córdoba y murió en Córdoba. Era descendiente de Sara la Goda, sobrina del rey Witiza (m. 710), desposada con un musulmán. Su obra *Tarij iftitah al-Ándalus* ("Historia de al-Ándalus") es fundamental para comprender la entrada de los musulmanes en la Península. Este manuscrito se guarda en la Biblioteca Nacional de París. Véase la traducción de Julio Ribera y Tarragó: *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el cordobés*, Madrid, 1926.

Ibn Hayyán

Uno de los más notables de los cronistas andalusíes, a través de quien podemos aproximarnos al reflejo oficial de la historia de al-Ándalus. Abu Marwán Hayyán Ibn Jalaf Ibn Hayyán fue hijo de un alto funcionario del canciller del califa Hisham II, Muhammad Ibn Abu Amir al-Mafirí (940-1002), más conocido como Al-Mansur ("el Victorioso"), latinizado Almanzor, el conquistador de Barcelona y Santiago de Compostela.

Ibn Hayyán nació en la mejor Córdoba califal, en 987-988, y murió en la taifa de Córdoba, ya ocupada por Sevilla, en 1076. Legalista pro-Omeya, como lo sería su compatriota Ibn Hazm, criticó amargamente la caída de esta dinastía, la ruptura del centralismo andalusí, la guerra civil en un país disminuído, pero supo adaptarse a los cambios, y el prestigio que logró, incluso entre sus contemporáneos, componiendo una única obra, su

«Historia» (dividida en dos partes: Kitab al-muqtabis fi-tarij rishal al-Ándalus y Kitab al-muqtabas fi ajbar balad al-Ándalus), sobre toda la historia de al-Ándalus, hasta pocos años antes de su muerte, le permitió no sólo mantenerse en Córdoba toda su vida, sino expresar cuanto quiso, reflejando su criterio, y dando una dimensión activa a la escritura histórica.

LA SOCIEDAD ANDALUSÍ

Los diversos grupos sociales de al-Ándalus se definen tanto por su origen étnico como por su religión. Ambos elementos combiandos configuran la variedad de la sociedad andalusí. Sobre el papel de la mujer en al-Ándalus, hay que destacar que tuvo más libertad que las mujeres de su misma cultura en Oriente, debido principalmente a la idiosincracia de los bereberes (etnia predominante) y a los elementos que conformaron su sociedad multicultural, multirreligiosa y polilingüista.

Los árabes

De religión musulmana, desde un primer momento los árabes forman una clase dirigente minoritaria que disputará el poder a los mayoritarios grupos bereberes y muladíes.

Los bereberes

Se dividen en tres grupos diferenciados según el momento de su entrada en la Península:

1. Los que llegaron a lo largo de todo el período omeya. Se introdujeron en la Península en diferentes oleadas a partir de 711. Se islamizaron y arabizaron totalmente.
2. Los contingentes que formaron parte del ejército a finales del califato (siglo X), reclutados masivamente por parte del poder cordobés. De estos dos primeros grupos salieron dirigentes de diferentes taifas (como los Ziríes de Granada entre 1013-1090) durante el siglo XI.
3. Entre los siglos XII y XIII el poder político pasa a manos de las dinastías bereberes de los almorávides y de los almohades, con capital en Marrakesh, lo que trae consigo un nuevo flujo de bereberes a al-Ándalus.

Los mozárabes

Son muy numerosas en un principio, los cristianos llamados mozárabes por sus compatriotas musulmanes⁽¹⁸⁾ —término que viene de musta'rab, es decir el "arabizado o pseudoárabe" —, puesto que en todo asemejaban a aquéllos, ya que hablaban, se vestían y vivían, en suma de la misma

manera; tan sólo eran distintos por la adscripción a otra religión. El profundo respeto de la libertad religiosa contenido en la ley coránica permitió a los mozárabes gozar de una autonomía interna considerable. Administrativamente dependían de un "comes" de origen visigodo. La justicia se regía según leyes propias y los impuestos eran recaudados por un mozárabe, el "exceptor". Este espíritu de tolerancia hizo posible que mozárabes y judíos lograsen, sin demasiados obstáculos cargos en la diplomacia, el ejército y el propio gobierno musulmán. En dos terrenos se manifiesta claramente la singularidad del estilo mozárabe: arquitectura e iluminación de manuscritos.

Las características de las iglesias mozárabes, en las que se combinan elementos de la tradición visigótica con influjos musulmanes, son los arcos de herradura, los capiteles de tipo corintio y elementos de decoración esculturada. La miniatura mozárabe, proyectada por el arte islámico,⁽¹⁹⁾ está considerada como una de las escuelas más originales de todas las que en esta especialidad produjo el arte medieval. Sobresalen ejemplares como los ilustrados del "Comentario del Apocalipsis" de Beato de Liébana (monje asturiano muerto en 798). Entre otros miniaturistas y calígrafos mozárabes, destacan Magius y Florencio.

Podemos juzgar de la atracción ejercida por el Islam en los cristianos por una carta de 1311, que calcula la población musulmana⁽²⁰⁾ de Granada en esa época en 200.000 habitantes, de los cuales todos menos 500 eran descendientes de cristianos convertidos al Islam (citado por Sir T. W. Arnold, *The Preaching of Islam*, Nueva York, 1913, pág. 144). Los cristianos a menudo declaraban preferir el gobierno musulmán al cristiano (citado por S. Lane-Poole, *Story of the Moors in Spain*, Nueva York, 1889, pág. 47). Un autor cristiano de la época de Abderrahmán II, llamado Álvaro (siglo IX), en su manuscrito homónimo, dice lo siguiente:

«Mis correligionarios se complacen en leer las poesías y las novelas de los árabes⁽²¹⁾; estudian los escritos de los filósofos y teólogos musulmanes, no para refutarlos, sino para formarse una dicción arábiga correcta y elegante. ¡Ay!, todos los jóvenes cristianos que se distinguen por su talento, no conocen más que la lengua y literatura de los árabes, reúnen con grandes desembolsos inmensas bibliotecas, y publican dondequiera que aquella literatura es admirable. Habladles por el contrario, de libros cristianos, y os responderán con menosprecio que son indignos de atención. ¡Qué dolor! Los cristianos han olvidado hasta su lengua, y apenas entre mil de nosotros se encontraría uno que sepa escribir como corresponde una carta latina a un amigo; pero si se trata de escribir árabe, encontrarás multitud

de personas que se expresan en esta lengua con la mayor elegancia, desde el punto de vista artístico, a los de los mismos árabes» (De El manuscrito de Álvaro, en la España Sagrada, por Flórez, Risco, etc. 2da. edición, 47 vols., Madrid, 1754-1850, págs. 273-275. Citado por R. Dozy, Historia de los musulmanes de España. O. cit., Tomo II, págs. 92 y 93).

Los muladíes

A partir del siglo VIII, muchos hispanorromanos y visigodos se convierten al Islam, y son denominados muladíes (del término muwallad "converso"), si son descendientes de matrimonios mixtos, y musálima, si se han convertido por propia convicción. Estos últimos serán cada días más, quedando los auténticos mozárabes como una minoría. Estos muladíes, musulmanes como los árabes y los bereberes, se abrieron camino en la sociedad andalusí reivindicando su igualdad, en tanto musulmanes, con los árabes.

LAS LENGUAS DE AL-ÁNDALUS

Al-Ándalus⁽²²⁾, la Península Ibérica en época musulmana, ofrece un fenómeno de polilingüismo. La lengua oficial fue el árabe clásico, la lengua del Sagrado Corán y la literatura, estandarizada por las escuelas filológicas árabes y común a todo el Dar al-Islam ("Morada del Islam", el territorio islámico), que se impuso en la Península Ibérica donde la lengua de la administración visigótica y la cultura era el latín, mientras que sus pobladores hablaban un protorromance que los investigadores europeos del siglo XIX denominaron mozárabe. El hecho de que los árabes, además de la lengua estandarizada de la religión y la cultura, trajesen sus propios dialectos árabes, motivó la creación de un dialecto árabe peninsular, llamado dialecto hispano árabe o andalusí, analítico y con romancismos especialmente léxicos, aunque también fonológicos y morfosintácticos, dado el sustrato románico de la Península Ibérica.

El dialecto árabe andalusí⁽²³⁾ convive con el protorromance en una situación de bilingüismo hasta que la lengua mozárabe desaparece o queda en bolsones marginales, pues en el siglo XII los cristianos de al-Ándalus, es decir, los mozárabes, utilizaban los evangelios en árabe o escribían sus documentos en esta lengua en Toledo, a pesar de ser un ambiente romanizado.

Otra lengua utilizada en al-Ándalus es el hebreo, empleado por la comunidad judía andalusí como lengua litúrgica, y que a partir del siglo X da una abundante literatura hebrea, aunque los judíos andalusíes

hablaban el árabe y el protorromance. También hay que mencionar los dialectos bereberes que pudieron conservar los musulmanes⁽²⁴⁾ de esta etnia entre ellos, aunque apenas han dejado huellas en el dialecto andalusí a pesar de ser la lengua de las dinastías africanas de los siglos XI-XIII, almorávides y almohades, y no han dejado ninguna huella literaria. La lengua árabe ha dejado sus huellas en las lenguas románicas peninsulares, castellano, portugués, gallego y catalán, pero hay que tener en cuenta que estos préstamos lingüísticos se produjeron a partir del dialecto andalusí y no del árabe clásico. El mismo caso es el de los toponimicos hispánicos de origen árabe entre los que se encuentran, además de los propiamente árabes, siempre a través del dialectal, los romanos y prerromanos que a menudo se han arabizado fonológicamente (por ejemplo, Caput aquae = Qabdaq = Caudete, o han recibido algún morfema árabe, como el artículo (Alpont). El caso de Aljubarrota (del ár. al-*yubb*=pozo), o Aljibe roto, es muy descriptivo. Véase A. Steiger: Contribución a la fonética del hispano-árabe⁽²⁵⁾ y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano, Madrid, 1932.

(1) prehistoria y protohistoria de andalucía y levante, estudios históricos de andalucía. servicio de publicaciones universidad de cádiz

(2) pedro (2006). «hallado en cádiz un muro de 3.000 años». cádiz: el país.

(3) junta de andalucía. «celebración del referéndum de autonomía del 28-f». consultado el 12 de agosto de 2008.

(4) junta de andalucía. «asamblea de parlamentarios para debatir el estatuto de autonomía». consultado el 12 de agosto de 2008.

(5) caso de no conseguirse dicha mayoría, se tramitarán sucesivas propuestas. si, transcurrido el plazo de dos meses a partir de la primera votación, ningún candidato hubiera obtenido la mayoría simple, el parlamento quedará automáticamente disuelto y el presidente de la junta en funciones convocará nuevas elecciones. *estatuto de autonomía art. 118 cap. iii tit. iv*

(6) junta de andalucía. «constitución del tsja». consultado el 8 de octubre de 2008.

(7) junta de andalucía. consejería de gobernación. «directorio de entidades locales». consultado el 8 de octubre de 2008.

(8) ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la demarcación municipal de andalucía.

(9) véanse las mancomunidades de municipios en andalucía por provincias

(10) pozuelo, i. (2003). «características del desarrollo urbano reciente en andalucía. el siglo xx». *geografía de andalucía* (coor. lópez antonio). barcelona: ariel geografía. isbn 84-344-3476-8.

- (11) llanes, g. (1999). «la dinámica de la población en andalucía: transición y cambios en el siglo xx». *boletín económico de andalucía* (25). issn 0212-6621 , pp.129-152.
- (12) fernández, v.m. (2003). «geografía de la población». *geografía de andalucía* (coord. lópez antonio). barcelona: ariel geografía. isbn 84-344-3476-8.
- (13) gonzález palencia, ángel: historia de la españa musulmana, labor, barcelona, 1925.
- (14) gonzález palencia, ángel: historia de la literatura árabe-española, labor, barcelona, 1928.
- (15) goodwin, godfrey: españa islámica, edit. debate, madrid, 1991.
- (16) hole, edwyn: andalus: spain under the muslims, londres, 1958
- (17) goodwin, godfrey: españa islámica, edit. debate, madrid, 1991.
- (18) greus, jesús: así vivían en al-áandalus, anaya, 1991.
- (19) guichard, pierre: al-áandalus. estructuras antropológicas de una sociedad islámica en occidente, seix barral, barcelona, 1976.
- (20) hoenerbach, w.: islamische geschichte spaniens, zurich, 1970.
- (21) imammudin, s.m.: some aspects of the socio-economic and culture history of muslim spain, 711-1492, brill, leiden, 1956
- (22) hole, edwyn: andalus: spain under the muslims, londres, 1958.
- (23) ibn al-kardabus: historia de al-áandalus, trad. cast. y notas de felipe maíllo salgado, akal, madrid, 1993.
- (24) jayyusi, salma khadra: the legacy of muslim spain, 2 vols., leiden, 1994.
- (25) lévi-provençal, evariste.: españa musulmana. hasta la caída del califato de córdoba (711-1031) vols. iv y v de historia de españa de ramón menéndez pidal, espasa-calpe, madrid. 1990.

Bibliografía esencial

- Agnius, Dionisius A.: Arab Influence in Medieval Europe, Ithaca Press, Londres, 1996.
- Arié, R.: España musulmana (siglos VIII-XV). Vol. III de Historia de España, dirigida por M. Tuñón de Lara, Labor, Barcelona, 1984.
- ARJONA CASTRO, Antonio. *Andalucía musulmana: estructura político-administrativa*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1980. Pág. 13.

- Cairns, Trevor: Bárbaros, cristianos y musulmanes, Akal, Madrid, 1990.
- Corrientes, Federico: Árabe andalusí y lenguas romances, Mapfre, Madrid, 1992.
- Chejne, Anwar, G.: Historia de la España Musulmana, Cátedra, Madrid, 1993.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1976). *La identidad andaluza*. Granada: Universidad de Granada.
- Dozy, Reinhart Pieter Anne: Historia de los musulmanes en España, 4 vols, Ediciones Turner, Madrid, 1984.
- Ettinghausen, Richard y Grabar, Oleg: Arte y Arquitectura del Islam 650-1250, Cátedra, Madrid, 1996.
- Fierro Bello, María Isabel: La heterodoxia en al-Ándalus durante el período omeya, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1987.
- Garaudy, Roger: El Islam en Occidente. Córdoba, capital del pensamiento unitario. Breogan, Madrid, 1987.
- Girón, Fernando: Occidente islámico y medieval, Akal, Madrid, 1994.
- Glick, I.F.: Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250), Madrid, 1991.
- González Jiménez, Manuel (1998). *Andalucía a debate*. Colección de Bolsillo de la Universidad de Sevilla nº 140. ISBN 84-472-0485-5
- González Palencia, Ángel: Historia de la España musulmana, labor, Barcelona, 1925
- González Palencia, Ángel: Historia de la literatura árabe-española, Labor, Barcelona, 1928.
- Goodwin, Godfrey: España islámica, Edit. Debate, Madrid, 1991.
- Greus, Jesús: Así vivían en al-Ándalus, Anaya, 1991.

- Guichard, Pierre: Al-Ándalus. Estructuras antropológicas de una sociedad islámica en Occidente, Seix Barral, Barcelona, 1976.
- Hoenerbach, W.: Islamische Geschichte Spaniens, Zurich, 1970.
- Hole, Edwyn: Andalus: Spain under the Muslims, Londres, 1958.
- Imammudin, S.M.: Some aspects of the socio-economic and culture history of muslim Spain, 711-1492, Brill, Leiden, 1965.
- Ibn al-Kardabus: Historia de al-Ándalus, trad. cast. y notas de Felipe Maíllo Salgado, Akal, Madrid, 1993.
- Jayyusi, Salma Khadra: The Legacy of Muslim Spain, 2 vols., Leiden, 1994.
- Lévi-Provençal, Evariste.: España musulmana. Hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031) Vols. IV y V de Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid. 1990.
- López, A. (2003). «El territorio andaluz: su formación, delimitación e interpretación». *Geografía de Andalucía* (Coor. López Antonio). Barcelona: Ariel Geografía. ISBN 84-344-3476-8
- Pablo de Olavide fue "Intendente del Ejército de los cuatro reinos de Andalucía".
- Pita, M.F. (2003). «El clima de Andalucía». *Geografía de Andalucía* (Coor. López Antonio). Barcelona: Ariel Geografía. ISBN 84-344-3476-8.
- Tomás, Mario: Abderrahman III. Primer Califa de Occidente. Biblioteca Nueva, Madrid, 1947.
- Torres Balbás L.: Arte hispano-musulmán hasta la caída del califato de Córdoba, en Ramón Menéndez Pidal, ed., Historia de España, vol. 4, Espasa-Calpe, Madrid, 1957, págs. 331-788.
- Towson, Duncan: Los orígenes de la reconquista y el reino asturiano, Akal, Madrid, 1987.

- Valdeavellano, Luis G. de: *Historia de España. De los orígenes a la Baja Edad Media*. Alianza, Madrid, 1980.
- Vallvé Bermejo, Joaquín: *La división territorial de la España musulmana*, CSIC, Madrid, 1989.
- Vernet Ginés, Juan: *Los musulmanes españoles*, Barcelona, 1961.

Boletines

- andaluz», *Diccionario de la lengua española* (vigésima segunda edición), Real Academia Española, 2001AEMET (Agencia Estatal de Meteorología). «Valores extremos». Consultado el 21 de abril de 2008.
- AEMET (Agencia Estatal de Meteorología). «Valores extremos». Consultado el 4 de octubre de 2008.
- *Cifras de población referidas al 01/01/2011. Resumen por Comunidades Autónomas*. Instituto Nacional de Estadística. España. Consultado el 4 de abril de 2011.
- *Director de la Banda Municipal de Sevilla* y conocido comúnmente como Maestro Castillo. en las provincias de Málaga, Sevilla y Huelva.
- En las Respuestas generales del Catastro de Ensenada de Gelo del Cabildo, lugar del reino de Sevilla, fechadas en 1751, puede leerse el nombre de José María de Mendoza y Guzmán, a la sazón, visitador general de *Rentas Provinciales de los cuatro Reinos de Andalucía*. Véase la digitalización de dichas respuestas en el sitio del Ministerio de Cultura. Escribase "Gelo" en la herramienta "Buscador Localidades" y véase la imagen nº 3
- Junta de Andalucía (ed.): «Himno y escudo».

